

## ANEXO

## Normas anuladas en el mes de febrero de 2001

Código	Título
UNE 23015:1973	Dosímetros personales de película fotográfica (radiológica).
UNE 23018:1973	Exposímetros de bolsillo de lectura directa del tipo electroscopio.
UNE 23023:1973	Exposímetros de bolsillo de lectura indirecta del tipo condensador y los electrómetros asociados.
UNE 40080:1984	Determinación de coordenadas cromáticas «CIE».
UNE 40081:1984	Determinación de las diferencias de color según el sistema ANLAB.
UNE 51022:1990	Productos petrolíferos y lubricantes. Determinación del punto de inflamación. Método Pensky-Martens en vaso cerrado.
UNE 54005:1976	Tintas de imprenta. Realización de impresiones normalizadas para la determinación de la resistencia a los agentes físicos y químicos.
UNE 54022:1981	Fotorreproducción en la industria gráfica. Inclinaciones de las tramas convencionales para la reproducción en colores.
UNE 142300:1994	Fertilizantes y acondicionadores del suelo. Medida del ángulo estático de reposo.

## BANCO DE ESPAÑA

**10920** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», y las bajas de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito» y de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, se procede a la publicación de las siguientes variaciones:

Con fecha 16 de mayo de 2001 han sido inscritas en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito el alta de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», con el número 3187 de codificación, y las bajas de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito» y de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito», que mantenían los números de codificación 3065 y 3079, respectivamente, debido a su fusión con creación de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito».

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

**10921** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de junio de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	0,8543	dólares USA.
1 euro =	103,13	yenes japoneses.
1 euro =	7,4577	coronas danesas.
1 euro =	0,60870	libras esterlinas.
1 euro =	9,2275	coronas suecas.
1 euro =	1,5181	francos suizos.
1 euro =	89,01	coronas islandesas.
1 euro =	7,9675	coronas noruegas.
1 euro =	1,9470	levs búlgaros.
1 euro =	0,57604	libras chipriotas.
1 euro =	34,127	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,35	forints húngaros.
1 euro =	3,4172	litas lituanos.
1 euro =	0,5419	lats letones.
1 euro =	0,3961	liras maltesas.
1 euro =	3,4090	zlotys polacos.

1 euro =	24,617	leus rumanos.
1 euro =	217,6677	tolares eslovenos.
1 euro =	42,920	coronas eslovacas.
1 euro =	1.005.900	liras turcas.
1 euro =	1,6589	dólares australianos.
1 euro =	1,3047	dólares canadienses.
1 euro =	6,6634	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0581	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5480	dólares de Singapur.
1 euro =	1.098,20	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8720	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**10922** *COMUNICACIÓN de 6 de junio de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	194,763
100 yenes japoneses .....	161,336
1 corona danesa .....	22,311
1 libra esterlina .....	273,346
1 corona sueca .....	18,032
1 franco suizo .....	109,601
100 coronas islandesas .....	186,930
1 corona noruega .....	20,883
1 lev búlgaro .....	85,458
1 libra chipriota .....	288,845
100 coronas checas .....	487,549
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,461
1 lita lituano .....	48,691
1 lat letón .....	307,042
1 lira maltesa .....	420,061
1 zloty polaco .....	48,808
100.000 leus rumanos .....	675,899
100 tolares eslovenos .....	76,440
100 coronas eslovacas .....	387,665
100.000 liras turcas .....	16,541
1 dólar australiano .....	100,299
1 dólar canadiense .....	127,528
1 dólar de Honk-Kong .....	24,970
1 dólar neozelandés .....	80,844
1 dólar de Singapur .....	107,484
100 wons surcoreanos .....	15,151
1 rand sudafricano .....	24,212

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.